



DECRETO N° 14741

CHIGUAYANTE, 11 NOV 2013

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; la Ley N° 19.886 y su reglamento de Compras y Contrataciones Públicas; el Decreto Alcaldicio DAEM N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; el Decreto Alcaldicio DAEM N° 932 de 29 de Agosto 2013; el Acta de la Comisión Técnica de la Licitación de fecha Septiembre de 2013; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1°. Acéptese la Oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 78/2013 denominada **“Proyectos Mineduc-Talleres Danza y Teatro Escuela Manquimavida”** ID 2774-79-L113 al proveedor **“Alejandra Paola Espejo Tardon”** RUT: 12.729.329-5 por un monto de \$235.311 (Doscientos treinta y cinco mil trescientos once pesos), impuesto incluido **“Gilda Isabel Giovanetti Fuenzalida”** RUT: 7.326.583-5 por un monto de \$61.642 (Sesenta y un mil trescientos once pesos) impuesto incluido.

2°. Impútese el gasto que irroga dicha licitación a la cuenta 114.05.02.038 denominada **“Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación”**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR(S) ADM. Y FINANZAS

HCH/LTS/CRR/CSN/cgr

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (2)
- Archivo.

